



Para responder a este documento, favor citar este número: **2-2012-112159**

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD

Por favor al contestar cite este número: **2-2012-112159**

Bogotá D.C.

Fecha 27/12/2012 06:39 p.m.

Folios Anexos:

Origen Dirección General De Aseguramiento

Destino INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD DE NARIÑO

Copia

Doctora

**Elizabeth Trujillo De Cisneros**

Directora

INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD DE NARIÑO

Kr 29 Cl 14 y 15 Plazuela de Bomobona

PASTO, NARIÑO

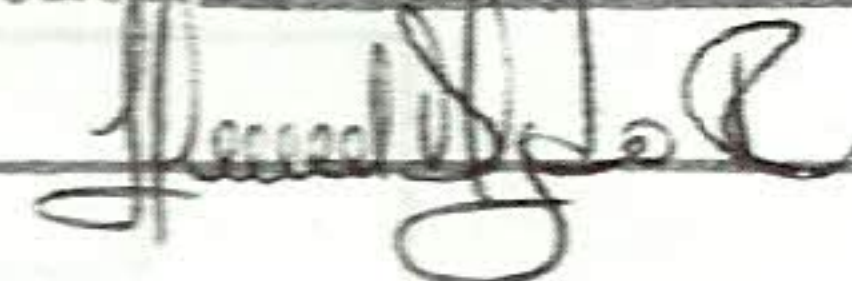
**SUBDIRECCIÓN DE CALIDAD Y ASEGURAMIENTO**

No. RADICACIÓN 0025

ORIGEN:

FECHA: 10 ENE. 2013 HORA: 8:25am

No. DE FOLIOS: 2

FIRMA 

Referencia:

**Solicitud de información traslados por asignación, Artículo 50  
Acuerdo 415 e 2009, SALUD CÓNDOR**

Referenciado:

Respetado Doctora Elizabeth.

La Superintendencia Nacional de Salud por medio de la Resolución No. 2743 del 07 de septiembre de 2012, ordenó la toma de posesión inmediata de los bienes, haberes y negocios y la intervención forzosa administrativa para liquidar a la **ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD CÓNDOR S.A. "EPS SALUD CÓNDOR S.A."**, y como consecuencia de lo anterior, la Revocatoria del Certificado de Habilitación para la operación y administración del Régimen Subsidiado.

Ahora bien, contra la referida decisión fueron interpuestos tres recursos de reposición, los cuales ya surtieron los respectivos tramites de Ley, confirmando la decisión adoptada por medio de la Resolución 2743 de 2012. ✓

Así las cosas, este Despacho advierte que con el fin de garantizar la continuidad del aseguramiento y la prestación de los servicios de salud de la población que aún se encuentre a cargo de la precitada entidad intervenida, la Superintendencia Delegada para la Atención en Salud en ejercicio de sus funciones de inspección, vigilancia y control, solicita coordinar y velar para que los **municipios** de su jurisdicción donde se encontraba habilitada la **ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD CÓNDOR S.A. "EPS SALUD CÓNDOR S.A."**, den cabal cumplimiento al procedimiento para la asignación en circunstancias excepcionales, consagrado en el artículo 50 del Acuerdo 415 de 2009, para lo cual anexo relación de población activa afiliada a la aseguradora según SAYP - ✓

REPORTE DE AFILIADOS ACTIVOS BDU A NOV/12 - E.P.S. CONDOR S.A.		
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	AFILIADOS ACTIVOS BDU A NOV / 12
NARIÑO	52001 - PASTO	36.857
	52019 - ALBÁN	111
	52036 - ANCUYÁ	957
	52051 - ARBOLEDA	768
	52079 - BARBACOAS	3.576
	52110 - BUESACO	1.048
	52203 - COLÓN (GÉNOVA)	626
	52207 - CONSACÁ	2.088
	52240 - CHACHAGUÍ	690
	52254 - EL PEÑOL	1.628
	52260 - EL TAMBO	944
	52317 - GUACHUCAL	362
	52320 - GUAITARILLA	881
	52352 - ILES	1.028
	52354 - IMUÉS	968
	52356 - IPIALES	1.382
52378 - LA CRUZ	172	

Fuente: SAYP - FOSYGA NOVIEMBRE DE 2012

REPORTE DE AFILIADOS ACTIVOS BDU A NOV/12 - E.P.S. CONDOR S.A.

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	AFILIADOS ACTIVOS BDUA NOV / 12
	52390 - LA TOLA	948
	52399 - LA UNIÓN	942
	52411 - LINARES	490
	52435 - MALLAMA	377
	52480 - NARIÑO	804
	52490 - OLAYA HERRERA	1.925
	52506 - OSPINA	564
	52560 - POTOSÍ	647
	52565 - PROVIDENCIA	882
	52585 - PUPIALES	964
	52612 - RICAURTE	912
	52678 - SAMANIEGO	2.929
	52683 - SANDONÁ	1.273
	52687 - SAN LORENZO	2.758
	52693 - SAN PABLO	1.340
	52699 - SANTACRUZ	112
	52786 - TAMINANGO	1.650

Fuente: SAYP - FOSYGA NOVIEMBRE DE 2012

REPORTE DE AFILIADOS ACTIVOS BDUA NOV/12 - E.P.S. CONDOR S.A.		
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	AFILIADOS ACTIVOS BDUA NOV / 12
	52788 - TANGUA	707

	52835 - TUMACO	9.107
	52838 - TÚQUERRES	1.182
	52885 - YACUANQUER	787

Fuente: SAYP - FOSYGA NOVIEMBRE DE 2012

Conforme con lo expresado se le conceden, ocho (8) días hábiles, contados a partir del día siguiente del recibo de la presente comunicación, informe como quedaron efectuados los traslados por asignación que deben adelantar cada uno de los municipios de su jurisdicción, sin perjuicio de las sanciones a que haya lugar de conformidad con lo establecido en los numerales 130.12 y 130.13 del artículo 130 de la Ley 1438 de 2011, con sujeción a las normas contenidas en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

Cordialmente,



**Sandra Roca Garavito**  
Superintendente Delegada Para La  
Atención En Salud (E)

Elaboró: ZORAIDA PINILLA SERRANO 26/12/2012  
 Revisó: SANDRA ROCA GARAVITO  
 SANDRA ROCA GARAVITO con comentario: ok  
 Trámite: SALIDA  
 Responsable: SANDRA ROCA GARAVITO  
 Rutty Paola Ortiz Jara  
 Fecha Radicación: 27/12/2012  
 Responsables que han revisado: Sandra Roca Garavito